

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No 02

(Marzo 2 de 2016)

Por la cual se ratifica la elección de los representantes estudiantiles al Consejo Superior y Consejo Académico.

La Rectora de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que los Estatutos de la Fundación establecen la representación de los estudiantes ante los Consejos Superior y Académico por medio de un estudiante elegido por votación universal y secreta por los estudiantes regulares.

Que de acuerdo con el numeral 7 del artículo 37 de los Estatutos de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, es función del Rector "*Reglamentar y convocar elecciones para que los profesores y estudiantes elijan, mediante votación universal y secreta, a sus representantes ante el Consejo Superior y Académico.*"

Que la Resolución 04 del 28 de julio de 2015 reglamentó la elección de los representantes estudiantiles a los diferentes órganos de la Institución.

Que mediante Resolución 01 de 2016 se convocó a elecciones para que los estudiantes eligieran a sus representantes ante los diferentes órganos de la Institución.

Que las estudiantes que cumplían los requisitos establecidos en el artículo 121 del reglamento Académico de Pregrado para ser elegidas como representantes de los estudiantes tanto al Consejo Superior como al Consejo académico son Maria Alejandra Caballero Mora, de la Escuela de Negocios y Luisa Fernanda Zambrano López, de la Facultad de Psicología.

Que mediante votación realizada por los estudiantes de la Institución de manera virtual del 23 de febrero al 01 de marzo de 2016, ha sido elegida la estudiante Luisa Fernanda Zambrano López como representante de los estudiantes ante el Consejo Superior y Consejo Académico.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Ratificar la elección de la estudiante Luisa Fernanda Zambrano López como representante de los estudiantes ante los Consejos Superior y Académico por un período de seis (6) meses.

ARTÍCULO 2.- La estudiante Maria Alejandra Caballero Mora ejercerá como suplente ante la eventual ausencia de la estudiante Luisa Fernanda Zambrano López.

Dado en Bogotá, a los 02 días del mes de marzo de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LINA URIBE CORREA
Rectora



ANDRÉS RAMÍREZ BUENO
Secretario